

NOMBRA INSPECTOR TECNICO SUBROGANTE EN OBRA HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO Y REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA MAÑIO

CHICO

DECRETO N°

TEMUCO, 29 ENE 2020

VISTOS:

1. EL Decreto Alcaldicio N° 1018 de fecha 19 de noviembre de 2019, que designa como Inspector Técnico de Obras al Sr. Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación.

2. El Decreto Alcaldicio ${\tt N^{\circ}}$ 4853 de fecha 20 de diciembre de 2019, que aprueba contrato denominado "Habilitación Patio Cubierto y Reposición Cubierta Escuela Mañío Chico", al oferente Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada.

3. El feriado legal del funcionario, Sr. Nicolás Andrés Molina Rojas, desde el 03 de febrero al 21 de febrero de 2020.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Técnico Subrogante de la Obra "Habilitación Patio Cubierto y Reposición Cubierta Escuela Mañío Chico", al funcionario que

se indica: - Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 03 de febrero al 21 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

EYES JIMENEZ O MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCI

Dirección de Control

Of. de Partes Municipal

Of. de Partes Educación

IGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

IDOCC: 1972286